

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

-AUTO: 161.
-PROCESO: RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE
ARRENDADO.
-DEMANDANTE: INMOBILIARIA GRUPO JURÍDICO S.A.S.
-DEMANDADA: TECNOLOGÍA Y LOCATIVOS S.A.S.
-RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2022-00204-00.

PRIMERO (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En atención de lo solicitado por el Juzgado 14° Civil Municipal de Santiago de Cali en el archivo que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: Por secretaria, **ENVÍESE** el link del presente expediente al correo electrónico del antedicho Juzgado de acuerdo a la solicitud que precede.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

(76001-40-03-002-2022-00204-00.)

JPM